

1. EL OPUS DEI DESPUÉS DE LA APROBACIÓN PONTIFICIA DE 1950

“El itinerario jurídico del Opus Dei. Historia y defensa de un carisma”. Libro escrito por A. de Fuenmayor, V. Gómez-Iglesias y J. L. Illanes

30/12/2011

La aprobación pontificia de junio de 1950 constituyó un estímulo para la labor del Opus Dei en todo el mundo (1). El trabajo apostólico, iniciado en

la segunda mitad de los años cuarenta en Portugal, Gran Bretaña, Italia, Irlanda y Francia, alcanzó pronto a otros países europeos: Alemania (1952), Suiza (1956), Austria (1957), Holanda (1960), Bélgica (1965). El viaje realizado a América por algunos miembros del Opus Dei en 1948, fue seguido por el comienzo de la labor en México, Estados Unidos, Chile y Argentina. Luego vino la presencia en Venezuela y Colombia (1951), Perú y Guatemala (1953), Ecuador (1954), Uruguay (1956), Brasil y Canadá (1957), El Salvador (1958), Costa Rica (1959), Paraguay (1962)... A finales de la década de los cincuenta, el apostolado saltó a nuevos continentes y a nuevas áreas culturales: en 1958 comenzó la labor, casi contemporáneamente, en Kenia y en Japón; a estos países siguieron Australia (1963), Filipinas (1964), Nigeria (1965)...

Esta expansión geográfica estuvo acompañada -y hecha posible por la incorporación al Opus Dei de nuevos miembros, no sólo en España, sino en las diversas naciones a las que había ido extendiéndose su apostolado. Los 2954 miembros - de los cuales 23 sacerdotes- en el momento de la petición de aprobación en 1950, han pasado a ser, a principios de la década de 1960, 30.353, de los cuales 307 son sacerdotes (2).

El 29 de junio de 1948, cuando aún la expansión del Opus Dei estaba en los inicios, Mons. Escrivá de Balaguer, que había fijado su residencia en Roma, erigió en esa ciudad el Colegio Romano de la Santa Cruz, como centro internacional de formación, destinado a miembros de la Sección de varones del Opus Dei provenientes de todos los países a los que el trabajo fuera extendiéndose (3). El 12 de diciembre de 1953 erigió el Colegio Romano de Santa María,

centro análogo al anterior, pero destinado a la Sección de mujeres (4). El desarrollo de ambos centros fue rápido. De hecho, a mediados de los años cincuenta, el ambiente del Colegio Romano de la Santa Cruz era ya manifiestamente internacional; poco después, lo fue también el del Colegio Romano de Santa María.

Con frecuencia, durante los primeros años de la labor, Mons. Escrivá realizó viajes por las diversas ciudades españolas, para contribuir personal y activamente a los comienzos del apostolado o, más tarde, para impulsarlo y orientarlo. Lo mismo hizo después en Portugal. Al trasladar su residencia a Roma, continuó con la misma costumbre; desde finales de los años cuarenta, recorrió las carreteras de Europa, conociendo nuevos ambientes, visitando a los Obispos y otras autoridades eclesiásticas, y conviviendo con los miembros del

Opus Dei (5). En 1958 fue a Londres, a donde regresó en veranos sucesivos, y desde donde viajó también a Irlanda. En agosto de 1959, un redactor de The Times solicitó una entrevista, que le sirvió de base para una semblanza, publicada en el diario del día 20 de ese mes, precisamente en la sección People to watch, personalidades a las que conviene prestar atención (6), signo claro de que el crecimiento del Opus Dei tampoco pasaba inadvertido fuera de la Iglesia. De hecho, muchas personas prestaban atención a Mons. Escrivá de Balaguer y al Opus Dei: en ocasiones, sin acabar de entender del todo o, incluso, equivocándose respecto a su naturaleza; las más de las veces, con respeto, admiración y aprecio.

Quedaba, pues, muy claro, a fines de la década de los años cincuenta y comienzo de los sesenta, que el Opus Dei había dejado de ser un atisbo,

una promesa o una labor incipiente para convertirse en una realidad de alcance mundial. La confianza puesta por Mons. Escrivá en la aprobación pontificia de 1950, en cuanto sanción de la Autoridad suprema de la Iglesia al espíritu y a los modos apostólicos del Opus Dei, y obtención de una base jurídica sólida que facilitara la proyección de la labor apostólica por todo el mundo, no se había visto defraudada: la expansión tuvo de hecho lugar, y en un brevísimo período de tiempo.

La alegría que todo esto representaba para el Fundador del Opus Dei, se vio en algunos momentos empañada por el pervivir de algunas de las contradicciones padecidas con anterioridad. Cabía esperar que esas incomprendiciones cesaran con la aprobación pontificia definitiva, pero no fue así (7): por lo pronto, se extendieron también a Italia, donde se produjeron sucesos

análogos a los ocurridos antes en España: entre otros, cartas y visitas a las familias de los miembros del Opus Dei inquietándoles acerca de la vocación de sus hijos. Tal situación hizo sufrir, lógicamente, a Mons. Escrivá, quien, como siempre, tuvo una reacción llena de visión sobrenatural: el 14 de mayo de 1951 decidió consagrar las familias de los miembros del Opus Dei a la Sagrada Familia, para pedir el término de esa tribulación (8). Esas dicerías y otras del mismo estilo llegaron también a la Curia Romana, dando origen a unos hechos a los que es necesario referirse.

Durante el verano de 1951, Mons. Escrivá de Balaguer se sentía inquieto: aunque no tenía datos o informaciones concretas, intuía que algo estaba ocurriendo, que implicaba una amenaza grave para la vida del Opus Dei. Con el pasar de los días, ese presentimiento se fue

haciendo más agudo. Tomó entonces una decisión: visitar el Santuario mariano de Loreto y abandonar sus preocupaciones en manos de la Virgen. Realizó esa peregrinación el 15 de agosto de 1951, y consagró el Opus Dei al Corazón Dulcísimo de María. En los meses siguientes, le llegaron algunas informaciones que confirmaron que sus temores no eran infundados; entre otros, diversos comentarios del cardenal Schuster, Arzobispo de Milán, a dos miembros del Opus Dei, con la indicación de que los transmitiesen a Mons. Escrivá: una contradicción grave se cierne sobre la Obra y sobre la persona del Fundador. En una posterior conversación -el 15 de enero de 1952-, el Arzobispo de Milán fue más explícito: "Decidle -fueron sus palabras- que se acuerde de su paisano San José de Calasanz y también de San Alfonso María de Ligorio y que se mueva" (9).

Para cualquier buen conocedor de la historia de la Iglesia, la indicación resultaba clara: ambos fundadores fueron, de una o de otra manera, apartados de las instituciones que habían fundado, y tuvieron que contemplar como éstas sufrían crisis y escisiones. Eso era, en efecto, lo que algunas personas, ajenas a la Obra, estaban intentando promover: que el Opus Dei quedara desgajado en dos instituciones diferentes -una, de hombres; y otra, de mujeres-, y que su fundador fuera alejado tanto de la una como de la otra (10). El conocimiento de estos planes supuso un fuerte golpe para Mons. Escrivá de Balaguer: el intento en sí mismo, las acusaciones falsas de que venía acompañado, el hecho -en fin- de que no se le hubiera concedido la oportunidad de aclarar las cosas y, en su caso, de defenderse, todo esto le causó un profundo dolor.

Comprendió, al mismo tiempo, que, como había recomendado el Cardenal Schuster, era necesario moverse, actuar, pues la tramitación estaba, al parecer, ya bastante avanzada. La gravedad del asunto y la forma en que hasta ese momento había sido llevado adelante, dejaban a Mons. Escrivá de Balaguer un solo camino: acudir para su defensa directamente al Papa. Mientras tanto, el 24 de febrero de 1952, el Cardenal Tedeschini había tomado posesión como Cardenal Protector del Opus Dei (11). Poco tiempo después, Mons. Escrivá le entregó una carta, fechada el 12 de marzo, con el ruego de que la presentara al Papa. En esa carta, con tono delicadamente respetuoso, pero firme, manifestaba estar al corriente de lo que algunos pretendían, solicitaba que cesara toda tramitación secreta, y defendía el derecho del Opus Dei a seguir viviendo de acuerdo con las normas repetidamente aprobadas por la

Santa Sede. Refiriéndose concretamente a la unidad institucional del Opus Dei, hacía constar su sorpresa y su pena ante el hecho de que se quisiera volver de nuevo sobre una cuestión ya tan profundamente estudiada, examinada y decidida, al aprobar, en años anteriores, todo el ordenamiento del Opus Dei (12). La carta, que quiso firmar también don Alvaro del Portillo, fue presentada al Papa por el cardenal Tedeschini en la audiencia que le concedió el 18 de marzo. Después de leer la carta, Pío XII afirmó que no, había que temer, pues no se haría absolutamente nada. El asunto quedó zanjado, ya que, en efecto, todo cesó por intervención directa del Papa (13).

El 2 de octubre de 1953 se celebraron los veinticinco años de la fundación del Opus Dei. En diciembre de 1952 Mons. Escrivá había dirigido una

carta a los miembros de la Obra, recordándoles la fecha (14).

Pocos días antes del aniversario, a primeros de septiembre, de nuevo el Fundador sintió la necesidad de confiar a sus hijos lo que tenía que suponer esa conmemoración en su vida de entrega fiel al servicio de la Iglesia (15).

El Cardenal Tedeschini, como Protector del Opus Dei, transmitió al Fundador la bendición del Papa para ese aniversario, confirmada por un telegrama de Mons. Montini. Con este motivo, algunas personalidades eclesiásticas quisieron manifestar sus sentimientos de aprecio y congratulación. Una de esas personalidades fue el propio Cardenal Tedeschini, que dirigió una carta el 24 de septiembre de 1953 a Mons. Escrivá de Balaguer: después de recordar que había sido Nuncio en España (1921-1936) durante los

años iniciales de la fundación del Opus Dei, dejaba constancia, con tono a la vez cariñoso y retórico, según los usos entonces vigentes, de la importancia del fenómeno teológico y pastoral que la Obra representaba: "Alegría grande me trae la próxima fiesta del día 2 de octubre, por evocar ella el acontecimiento que tan grabado está en nuestros corazones (...). El cumplirse cinco lustros desde la fundación de un Instituto, pocas veces llama la atención, y menos aún despierta interés, dado que veinticinco años sólo pueden bastar para comienzos y nunca para progresos. El Opus Dei, con la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, nació en cambio grande y maduro, por la inspirada oportunidad de la idea, oculta antes en el anhelo de los tiempos, y confiada ahora por Dios a la virtud sacerdotal y al prestigio personal del egregio Fundador" (16).

El Cardenal Valeri, Prefecto de la Sagrada Congregación de Religiosos, manifestó, a su vez, a Mons. Escrivá, en carta de 25 de septiembre del mismo año, la complacencia de su Dicasterio: "La Sagrada Congregación de Religiosos que, por razón de su competencia, ha debido seguir de cerca el desarrollo y la expansión de la floreciente Obra, y ha sido el Organo de la Santa Sede para la concesión de las sucesivas aprobaciones obtenidas por el Instituto, se congratula cordialmente, en la fausta conmemoración, con Vuestra Señoría Ilma. y Revma. y con los miembros de las dos Secciones, masculina -sacerdotes y laicos- y femenina; con todos los socios Numerarios, Oblatos y Supernumerarios; con los sacerdotes diocesanos de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz: es decir, con todos los que constituyen el organismo ágil y compacto, la milicia fuerte y ordenada -acies ordinata- del Opus

Dei". Y añadía: "la Sagrada Congregación le desea la feliz continuación de su rápido incremento numérico y de su afortunada difusión, así como también de aquella sólida formación individual ascética, cultural, profesional y apostólica que comienza sobre bases sólidas y continúa, después, ininterrumpida por toda la vida" (17).

El Cardenal Pizzardo, en aquel momento Secretario de la Suprema Congregación del Santo Oficio y, además, Prefecto de la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades, dirigió también, el 24 de septiembre, una carta al Fundador, en la que se congratulaba por la "sabia ordenación de las Constituciones del Instituto, especialmente por cuanto se refiere a la sana y profunda formación de los Socios, como universitarios y estudiosos no sólo de todas las

ciencias y profesiones civiles, sino también de las eclesiásticas (...). Unir las disciplinas llamadas profanas con las eclesiásticas, al mismo tiempo que las integra y completa entre sí, proporciona a los Socios del Instituto armas más eficaces para su acción apostólica, y eleva sus almas hacia el Señor de todas las ciencias". Después de referirse a la óptima formación doctrinal religiosa de todos los miembros laicos y sacerdotes, concluía congratulándose "por todas las iniciativas promovidas por el Opus Dei en el campo de los estudios", al mismo tiempo que comprobaba con alegría "la admirable difusión de la Obra en el mundo, la abundancia de tan escogidas vocaciones y los consoladores frutos apostólicos recogidos hasta ahora" (18).

Esas y otras declaraciones, que testificaban el aprecio hacia la labor del Opus Dei, son paralelas a una

serie de hechos, que denotaban una clara conciencia de la capacidad apostólica de la Obra y expresaban la confianza de la Santa Sede.

A comienzos de 1956, Mons. Samoré, Secretario de la Sagrada Congregación para los Asuntos Extraordinarios, comunicó a Mons. Escrivá que Pío XII deseaba confiar al Opus Dei una Prelatura nullius. El 12 de abril de 1957, la Santa Sede segregaba de la Archidiócesis de Lima los territorios de las provincias andinas de Yauyos y Huarochiri, para constituir la nueva Prelatura nullius de Yauyos, sufragánea de la Archidiócesis de Lima. Con la misma fecha era nombrado Prelado Mons. Ignacio María de Orbegozo, sacerdote del Opus Dei (19). Para subrayar el aprecio hacia el Opus Dei que ese hecho implicaba, Mons. Samoré quiso comunicar la noticia en un acto celebrado en la sede central del Opus Dei, en Roma (20).

Algunos años antes, en octubre de 1952, había comenzado en Pamplona (España), por iniciativa personal del propio Fundador del Opus Dei, una labor universitaria que fue creciendo hasta adquirir un gran prestigio académico y científico. En 1959, el desarrollo del Estudio General de Navarra dejaba entrever que había llegado el momento de obtener su elevación a rango de Universidad (21). El Cardenal Tardini comunicó a Mons. Escrivá el deseo de Juan XXIII de que solicitase la erección del Estudio General de Navarra como Universidad (22). Y el 6 de agosto de 1960 la Santa Sede, mediante el Decreto Erudiendae, erigió ese centro docente en Universidad (23). Poco después, el 15 de octubre, por Decreto de la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades, Mons. Escrivá fue nombrado Gran Canciller de la Universidad de Navarra (24).

La erección de la Universidad dio lugar a un acontecimiento al que vale la pena referirse, ya que fue la primera vez que el Fundador del Opus Dei estuvo no ya con personas singulares o con grupos más o menos numerosos, sino con verdaderas muchedumbres. La ceremonia solemne en la que se proclamaría la erección de la Universidad de Navarra, debería celebrarse en Pamplona el 25 de octubre de 1960. La Universidad de Zaragoza, de la que hasta ese momento venían dependiendo para los efectos civiles los estudios de Pamplona, decidió, unos meses antes, otorgar a Mons. Escrivá el Doctorado honoris causa en Filosofía y Letras (25); la ciudad de Pamplona, a su vez, por acuerdo de la Corporación Municipal, de 5 de octubre de 1960, le nombró hijo adoptivo. Se hizo así necesario un viaje, que comenzó a mediados de octubre, para terminar el 26 del mismo mes, y en el que el Fundador

del Opus Dei visitó Madrid, Zaragoza y Pamplona (26).

La noticia de esa visita se difundió ampliamente. En iglesias, salones de actos, calles y plazas, abigarrados conjuntos de personas de las más variadas condiciones se agolparon alrededor de Mons. Escrivá, saludándole con vivas muestras de afecto para, apenas comenzaba a hablar, escucharle en atento silencio. Estos actos pusieron a prueba la humildad del Fundador del Opus Dei, ya que siempre rehuyó todo lo que redundara en afirmación de su propia persona, pero, al mismo tiempo, una fuente profunda de alegría: las muchedumbres que entreviera el 2 de octubre de 1928 eran ya una realidad; la semilla depositada por Dios en su mente y en su corazón aquel día, había dado fruto tangible, que entra por los ojos, entre personas variadas, hombres y mujeres, jóvenes y ancianos,

intelectuales y obreros, solteros y casados, sacerdotes y seglares, unidos todos por un mismo ideal cristiano.

En Madrid, el 17 de octubre, tuvo por primera vez esa experiencia, al entrar en la Basílica de San Miguel, donde iba a celebrar el Sacrificio eucarístico. Al penetrar en el templo y verlo abarrotado de gente, se conmovió. Los términos con que comenzó la homilía, revelaban con claridad sus sentimientos: "Sentaos ... los que podáis. Yo quiero deciros unas palabras en esta iglesia de Madrid, donde tuve la alegría de celebrar la primera misa mía madrileña. Me trajo el Señor aquí con barruntos de nuestra Obra. Yo no podía entonces soñar que vería esta iglesia llena de almas que aman tanto a Jesucristo. Y estoy conmovido". Inmediatamente después, su pensamiento y sus palabras saltaron desde esa iglesia

madrileña hasta el mundo entero; prosiguió, en efecto, evocando la difusión del Opus Dei por casi toda Europa y América y los inicios de su labor en tierra de África y de Asia (27).

De características diversas, aunque también multitudinario, fue otro acontecimiento, el último al que queremos referirnos en esta breve descripción panorámica de la difusión alcanzada por el Opus Dei a principios de la década de los sesenta: la inauguración de una iniciativa de carácter social que Juan XXIII había encomendado al Opus Dei en el barrio romano del Tiburtino (28). Tuvo lugar el 21 de noviembre de 1965, en pleno desarrollo de la cuarta y última de las sesiones del Concilio Vaticano II, y revistió particular solemnidad, pues estuvo presidida por Su Santidad Pablo VI, al que acompañaron ocho Cardenales, numerosos Arzobispos y

Obispos presentes en Roma para participar en las tareas conciliares, y otras diversas personalidades.

Correspondió a Mons. Escrivá de Balaguer dirigir al Santo Padre unas palabras de homenaje y de presentación de la obra que se inauguraba; escogió como tema un aspecto central tanto de esa labor concreta, como del espíritu del Opus Dei: el valor humano y cristiano del trabajo. "El Opus Dei -entresacamos algunas de sus palabras- ha recibido con particular agradecimiento este gustoso encargo de formar profesional, humana y cristianamente a la juventud obrera: no sólo porque, como acostumbro a repetir, el Opus Dei quiere servir a la Iglesia como la Iglesia quiere ser servida, sino también porque la tarea que se le confia corresponde perfectamente a las características espirituales y apostólicas de nuestra Obra. Porque el Opus Dei, tanto en la

formación de sus miembros como en la práctica de sus apostolados, tiene como fundamento la santificación del trabajo profesional de cada uno". Toda persona que frecuente las aulas del centro que estaba inaugurándose -prosiguió- "aprende que el trabajo santificado y santificador es parte esencial de la vocación del cristiano responsable, que es consciente de su alta dignidad, y sabe además que tiene el deber de santificarse y de difundir el Reino de Dios precisamente en su trabajo y mediante su trabajo de edificación de la ciudad de los hombres". Y lo aprende en "un clima de libertad en el que todos se sienten hermanos, bien lejos de la amargura que proviene de la soledad o de la indiferencia" (29).

La casi totalidad de los hechos y textos a los que acabamos de referirnos se sitúan a un nivel distinto del jurídico, propio del

presente libro. Parecía, sin embargo, necesario mencionarlos, a fin de evocar el panorama que el Opus Dei ofrecía en la década de los sesenta, y el eco que en esos años alcanzaba su apostolado: constituyen, en efecto, un punto de referencia imprescindible para valorar los aspectos más directamente jurídicos que vamos a considerar ahora.

Notas

1. *Sobre la expansión de la labor del Opus Dei en estos años, puede encontrarse una visión sintética en los estudios biográficos citados en la nota 1 del capítulo I; otros datos están tomados de AGP, Sezione "Fondazioni".*

2. La cifra de 307 se refiere a sacerdotes provenientes de los seglares del Opus Dei; no incluye, pues, a los sacerdotes incardinados en diócesis, socios de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz. En la

cifra de 30.353 se incluyen los miembros de las dos Secciones, tanto célibes como casados.

3. Puede consultarse el documento formal de erección en Apéndice documental, n. 35.

4. Puede verse el relativo documento en Apéndice documental, n. 36.

5. Además del viaje de otoño de 1949, al que ya hemos hecho referencia en un capítulo anterior, en abril y mayo de 1955 recorrió el Norte de Italia, Suiza, Alemania y Austria; en noviembre y diciembre del mismo año viajó por Francia, Bélgica, Holanda, Alemania, Suiza y Austria; en junio de 1956, y en agosto y septiembre de 1957, estuvo de nuevo en varios países de Europa.

6. El corresponsal de *The Times* concluía así su semblanza: "El logro notable de Mons. Escrivá es haber formado una entidad corporativa de

hombres maduros de muchas naciones, inspirada en principios a la vez nuevos y elementales" (Spanish Founder of Opus Dei, en "The Times", 20-VIII-1959).

7. Escribía el Fundador en la Carta de 1951: "Consideraba, en efecto, que una vez obtenida la aprobación definitiva y dependiendo directamente del Romano Pontífice, aquellos que atacaban nos dejarían en paz. Pero me he equivocado" (Carta, 24-XII-1951, n. 229).

8. Carta, 24-XII-1951, n. 260; RHF 20154, p. 51; sobre estos hechos y los siguientes vid. F. GONDRAND, O.C. (cap. 1, nota 1), pp. 227-234; A. VÁZQUEZ DE PRADA, o.c. (cap. 1, nota 1), pp. 259-261; P. BERGLAR, o.c. (cap. 1, nota 1), pp. 240-241.

9. RHF, T-3360. En Carta, 25-1-1961, nn. 44-45, Mons. Escrivá relata estos hechos y los sucesivos.

10. AGP, Sezione "Fondazioni", Italia VI, doc. 1-4.

11. El Cardenal Protector -figura contemplada en el CIC 1917, c. 499 § 2- era nombrado por la Santa Sede, y su función había quedado reducida en el Código entonces vigente a promover el bien del Instituto con sus consejos y patrocinio. Esta figura fue suprimida el 28-IV-1964 con una notificación de la Secretaría de Estado al Cardenal Decano del S. Colegio de Cardenales (Cfr. X. OCHOA, *Leges Ecclesiae post Codicem iuris canonici editae*, III, Roma 1972, n. 3185, col. 4490).

12. RHE, E17-520312t-1.

13. RHF, T-3360. Sobre la importancia de estos hechos en el iter jurídico del Opus Dei, volveremos más adelante en el apartado 3 de este mismo capítulo.

14. "Dentro del año que va a comenzar, celebraremos las bodas de plata de nuestra Obra. Y las celebraremos con nuestro estilo, en familia, sin ruido: habrá -en cada casa, en cada Centro, en cada hogar, donde quiera que viva un hijo o una hija de Dios en su Opus Dei- alborozo de juventud, visión sobrenatural de nuestro Camino (...). Y debe haber también una renovación de fidelidad a la llamada divina, para ser en medio del mundo sembradores de alegría y de paz" (RHF, EF-521200-1).

15. Entre otros detalles, manifiesta Mons. Escrivá de Balaguer en su carta: "os escribo estas líneas para que todos vosotros -hijos e hijas de Dios en su Obra- os dispongáis a celebrar ese día no sólo con el tradicional hacimiento de gracias, sino con una renovación gozosa de vuestra entrega al servicio de las almas, cada vez más filialmente unidos a la Iglesia y al Papa". Y más

adelante se refiere a que el "heroísmo sin ruido de vuestra vida ordinaria será la manera más normal, según nuestro espíritu, de solemnizar las Bodas de Plata" (RHF, EF-530908-1).

16. El texto completo de esta carta puede verse en el Apéndice documental, n. 37.

17. Puede consultarse esta carta en el Apéndice documental, n. 38.

18. Esta carta puede consultarse en el Apéndice documental, n. 39.

Recogiendo estas y otras manifestaciones de aprecio, así como una selección de textos de los documentos de aprobación, se publicó un volumen (*Opus Dei, 2-X-192812-X-1953*, Madrid 1953), que tuvo amplia difusión.

19. AAS, 49 (1957), pp. 881-883. Mons. Orbegozo fue consagrado Obispo titular de Ariasso en 1963. Estuvo al

frente de la Prelatura hasta 1968, fecha en que fue nombrado Obispo de Chiclayo. Le sustituyó Mons. Sánchez Moreno, también sacerdote del Opus Dei, que era, desde 1961, Obispo titular de Nilópolis y auxiliar de Chiclayo.

Las dos provincias de Yauyos y Huarochiri ocupaban un amplio territorio en una de las zonas más escarpadas y más necesitadas de atención de la sierra peruana.

Pasados unos años, en 1962, la Santa Sede agregó a la Prelatura de Yauyos la provincia de Cañete, hasta entonces de la Archidiócesis de Lima, llegando a alcanzar así la Prelatura un territorio de 15.516 kilómetros cuadrados (AAS, 54, 1962, pp. 735-737).

20. RHF, 20519, pp. 16 ss.

21. Contaba en 1959 con Escuelas de Derecho, Medicina, Enfermería, Historia y Ciencias, y con los

Institutos de Periodismo, Estudios Superiores de la Empresa y Derecho Canónico.

22. AGP, Sezione Giuridica "Fondazioni", Universidad de Navarra, I y II.

23. AAS, 51 (1960), pp. 988-990. El Estudio General de Navarra había iniciado su actividad en conexión con la Universidad estatal de Zaragoza y obtuvo, a partir del 8 de septiembre de 1962, el pleno reconocimiento de los efectos civiles de sus estudios y títulos por el Estado español, después de la firma de un convenio entre la Santa Sede y el Estado sobre universidades de estudios civiles (5-IV-1962); sobre este convenio, vid. A. DE FUENMAYOR, El convenio entre la Santa Sede y España sobre Universidades de estudios civiles, Pamplona 1966.

24. RHF, D-15102. Poco tiempo antes, Mons. Escrivá había sido nombrado miembro honorario de la Pontificia Academia Teológica Romana (19-XII-1955) (RHF, D-15099), y Consultor de la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades (23-VII-1957) (RHF, D-15101); unos meses después del nombramiento de Gran Canciller, fue designado Consultor de la Pontificia Comisión para la Interpretación Auténtica del Código de Derecho Canónico (21-111-1961) (RHF, D-15103).

25. El Boletín Oficial del Estado de 28-V-1960 publicó una Orden del Ministerio de Educación Nacional de 21-IV-1960, por la que, vista la petición de la Facultad de Filosofía y Letras y el informe favorable del Rectorado de la Universidad de Zaragoza, autorizaba el nombramiento de Mons. Escrivá como Doctor honoris causa.

26. Sobre cuanto sigue, además de las referencias que se encuentran en las obras de P. BERGLAR, F. GONDRAND y A. VÁZQUEZ DE PRADA citadas en nota 1, puede consultarse una amplia crónica de su estancia en Pamplona en J.L. ALBERTOS, La gran jornada universitaria de Navarra, en "Nuestro Tiempo", 7 (1960), pp. 610-628, y en El Estudio General de Navarra, Universidad Católica, Madrid 1961, volumen editado por la Universidad de Navarra con motivo de su erección. Sobre el acto académico en Zaragoza, vid. la revista del Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Zaragoza "Universidad. Revista de Cultura y Vida Universitaria", 37 (1960), pp. 26-31. Sobre el viaje en general, RHF, 20541, pp. 18-36; y 20589, pp. 186-205.

27. Esas mismas perspectivas de universalidad, estuvieron presentes, aunque con tono académico, el 25 de

octubre, en el discurso que pronunció en el solemne acto universitario celebrado en Pamplona, en presencia del Claustro de profesores, representantes de otras Universidades españolas, Ayuntamiento de Pamplona en corporación, del Nuncio en España Mons. Antoniutti, del Ministro de Justicia don Antonio Iturmendi, que ostentaba la representación del Jefe del Estado, y de numerosas personalidades civiles y eclesiásticas, entre estas últimas un tercio del episcopado español: "Este carácter católico, es decir, universal, es la nota distintiva del Estudio General de Navarra, al que la Iglesia ha encomendado una labor cultural y apostólica, que si bien se asienta y realiza en el solar de la Nación española, sobrepasa -por la finalidad que le incumbe- el marco estricto de sus fronteras. En el horizonte de esa labor se hallan países del continente americano unidos por viejas

tradiciones y países jóvenes recientemente constituidos, sin olvidar otros pueblos antiguos que un día conocieron la luz de la fe y a los que la Iglesia también dedica sus solícitos desvelos".

28. Con ocasión del ochenta cumpleaños de Pío XII, que tuvo lugar en 1956, se realizó en todo el mundo católico una colecta para ofrecerle como regalo cuanto se recogiera. Pío XII determinó que esa cantidad se destinase a una obra social, pero su fallecimiento sobrevino antes de que hubiera especificado el destino concreto. Fue Juan XXIII quien, en los primeros meses de su pontificado, decretó que se dedicara a una labor de ese tipo en uno de los barrios obreros de Roma, el Tiburtino, y la confió al Opus Dei.

29. Al día siguiente, "L'Osservatore Romano" (edición del 22/23-XI-1965) dedicaba las dos primeras páginas a

los actos del Tiburtino,
reproducido por entero la homilía
pronunciada por el Papa durante la
celebración que allí tuvo lugar, así
como amplios pasajes del discurso de
Mons. Escrivá, junto a otras crónicas
y comentarios. Una documentación
más amplia en RHF, 20571, pp. 19-38.

A. de Fuenmayor, V. Gómez-
Iglesias y J. L. Illanes

pdf | Documento generado
automáticamente desde <https://opusdei.org/es-es/article/1-el-opus-dei-despues-de-la-aprobacion-pontificia-de-1950/> (29/01/2026)